

**Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Suecia**

**Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35º Periodo de Sesiones**

Ginebra, lunes 27 de enero de 2020

Tiempo: 55 segundos, 144 palabras

Gracias, señora Presidenta

Celebramos la incorporación a la legislación nacional de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la ratificación del Convenio 189 de la OIT.

Con objeto de fortalecer los esfuerzos en materia de derechos humanos, recomendamos:

1. Prevenir la proliferación del discurso xenófobo y eliminar políticas que estigmatizan a las minorías y a las personas migrantes y refugiadas, tales como el perfilamiento racial, la prohibición de la mendicidad, y políticas en la lucha contra el terrorismo que carezcan de un enfoque de derechos humanos;
2. Aplicar efectivamente el principio de no devolución cuando esté en riesgo la vida, libertad o integridad personal del solicitante de refugio, especialmente en casos de niños, niñas y adolescentes y personas LGBTI; y
3. Prohibir el comercio y el tránsito de armas a lugares donde se sospecha que los niños son utilizados como soldados.

Gracias